



**Contrato-Programa con Centros**  
Universidad de Castilla-La Mancha

*(Aprobado en la Comisión de Estrategia  
de 14 de noviembre de 2019)*

**Edición 2019**

**Versión 3.1 (2019.11.14)**



|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>                              | <b>1</b>  |
| 1.1. Antecedentes y objetivos.....                        | 1         |
| 1.2. Bases del CPC .....                                  | 1         |
| 1.3. Objetivo del CPC.....                                | 3         |
| 1.4. Modelo de referencia .....                           | 3         |
| 1.5. Proceso de reflexión .....                           | 4         |
| <b>2. CARACTERÍSTICAS.....</b>                            | <b>4</b>  |
| 2.1. Dimensiones.....                                     | 4         |
| 2.2. Fuentes .....  | 4         |
| 2.3. Contribución relativa .....                          | 5         |
| 2.4. Financiación asociada al CPC.....                    | 6         |
| 2.5. Información y evidencias .....                       | 4         |
| <b>3. FASES .....</b>                                     | <b>4</b>  |
| 3.1. Elaboración .....                                    | 8         |
| 3.2. Validación .....                                     | 8         |
| 3.3. Resultados .....                                     | 9         |
| <b>4. INDICADORES .....</b>                               | <b>9</b>  |
| <b>4.1. Enseñanza-Aprendizaje.....</b>                    | <b>11</b> |
| IEA-1. Tasa de graduación normativa (GRADO).....          | 11        |
| IEA-2. Estudiantes de otras CCAA (GRADO).....             | 12        |
| IEA-3. Estudiantes de otras CCAA (MÁSTER) .....           | 13        |
| IEA-4. Nota de corte .....                                | 14        |
| IEA-5. Estudiantes de posgrado .....                      | 15        |
| <b>4.2. Investigación .....</b>                           | <b>16</b> |
| II-1. Fondos externos de investigación (liquidados) ..... | 16        |
| II-2. Fondos externos de investigación (captados).....    | 17        |
| II-3. Publicaciones del profesorado .....                 | 18        |
| II-4. Impacto normalizado de las publicaciones .....      | 19        |
| II-5. Publicaciones altamente citadas .....               | 20        |
| II-6. Post-doctorados .....                               | 21        |
| II-7. Número medio de tramos de investigación .....       | 22        |
| II-8. Profesores funcionarios con tramos.....             | 23        |
| II-9. Tesis doctorales .....                              | 24        |
| II-10. Profesorado distinguido .....                      | 25        |
| <b>4.3. Transferencia de conocimiento .....</b>           | <b>26</b> |
| ITC-1. Fondos privados .....                              | 26        |
| ITC-2. Publicaciones con empresas.....                    | 27        |
| ITC-3. Ingresos por licencias .....                       | 28        |
| ITC-4. Spin-off .....                                     | 29        |
| ITC-5. Ingresos por formación continua .....              | 30        |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>4.4. Internacionalización .....</b>                            | <b>31</b> |
| IOI-1. Titulaciones ofrecidas en idioma extranjero (GRADO) .....  | 31        |
| IOI-2. Titulaciones ofrecidas en idioma extranjero (MÁSTER) ..... | 32        |
| IOI-3. Movilidad de estudiantes .....                             | 33        |
| IOI-4. Profesorado extranjero .....                               | 34        |
| IOI-5. Tesis doctorales internacionales .....                     | 35        |
| IOI-6. Publicaciones internacionales .....                        | 36        |
| <b>4.5. Contribución al desarrollo regional .....</b>             | <b>37</b> |
| ICD-1. Prácticas obligatorias (GRADO) .....                       | 37        |
| ICD-2. Visibilidad de la web .....                                | 38        |
| ICD-3. Reconocimientos del centro .....                           | 39        |
| ICD-4. Producción de eventos .....                                | 40        |
| <b>5. CONTROL DE VERSIONES .....</b>                              | <b>41</b> |
| <b>6. COMISIÓN DE ESTRATEGIA .....</b>                            | <b>42</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Antecedentes y objetivos

El presente documento recoge el Contrato-Programa con Centros (CPC) alineado con el Plan Estratégico 2016-2020 de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) que, con la denominación Estrategia UCLM 2020, fue aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2018 con el visto bueno del Consejo Social de 21 de febrero de 2018.

El alcance del CPC son los centros de la UCLM en los que se imparten titulaciones oficiales de grado de acuerdo con el Registro Universitario de Centros, Universidades y Títulos (RUCT), consistentes en 40 escuelas y facultades a la fecha de emisión del presente documento.

El modelo de CPC podrá ser ampliado para recoger otros centros inscritos en el RUCT y otras estructuras de la UCLM como institutos de investigación, departamentos universitarios o grupos de investigación, practicando para ello la correspondiente adaptación del conjunto de indicadores aplicables.

El alcance temporal del CPC para el ejercicio 2019 viene dado por el curso académico 2016/17 y el ejercicio económico 2017.

### 1.2 Bases del CPC

El CPC se concibe como un instrumento de implementación estratégica dirigido a contribuir a la puesta en marcha de las acciones conducentes a la consecución de los objetivos fijados en la Estrategia UCLM 2020 por parte de las facultades y escuelas. Para ello, la financiación de los centros queda asociada a un sistema de indicadores que recoge los objetivos de competitividad y desarrollo fijados en este Plan Estratégico 2016-2020, centrados en mejorar el posicionamiento relativo en el sistema universitario para conseguir una UCLM más competitiva y fortalecer el impacto de la UCLM para acelerar el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha (CLM).

Este nivel de implantación estratégica definido para facultades y escuelas podrá ser complementado y multiplicado con el resultante de otros niveles de agregación, tales como institutos de investigación (CPI-Contrato Programa con Institutos), departamentos universitarios (CPD-Contrato Programa con Departamentos) o grupos de investigación (CPG-Contrato Programa con Grupos), contribuyendo así con más intensidad al cumplimiento de los objetivos fijados en la Estrategia UCLM 2020.

La suma de los esfuerzos realizados en los distintos niveles de la universidad (CPC, CPI, CPD, CPG) compone sus resultados agregados, los cuales pueden servir de base para definir el Contrato-Programa con la Junta (CPJ), mediante el cual el conjunto de la UCLM se compromete con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) a alcanzar determinadas aspiraciones y cumplir ciertos objetivos.

La principal aportación que representa el modelo descrito de CPC respecto a los esquemas generalmente empleados viene dada por la utilización de indicadores y comparaciones propias de los sistemas de posicionamiento relativo de universidades, más conocidos como *rankings* universitarios, debidamente adaptados en este caso a los distintos niveles de agregación aplicables (centros, institutos, departamentos, grupos). Ello presenta algunas ventajas, tales como:

- **Transparencia:** Los indicadores están definidos conforme a criterios y métricas establecidas.
- **Independencia:** Los indicadores son medidos por organismos independientes ajenos a cada universidad.
- **Comparabilidad:** Los resultados en los indicadores permiten la comparación relativa entre universidades.

Los criterios fundamentales para seleccionar los indicadores procedentes de los *rankings* universitarios que forman parte del CPC han sido los siguientes:

- **Alineamiento:** Que abarquen aspectos incluidos y consistentes con el Plan Estratégico de la UCLM.

- **Comprehensividad:** Que contemplen las distintas dimensiones en que despliega su actividad la universidad, tales como la de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación, Transferencia de Conocimiento, Orientación Internacional y Contribución del Desarrollo Regional, entre otras.

### 1.3 Objetivo del CPC

El objetivo del CPC es ofrecer a las facultades y escuelas recursos en proporción al grado de contribución individual que cada uno de ellos realiza para que la UCLM mejore en los indicadores seleccionados, estableciendo así un marco de rendimiento y un esquema de incentivos alineados con la Estrategia UCLM 2020.

En este sentido, la convergencia entre las acciones y logros resultantes de los centros con los objetivos de la UCLM es la razón de ser principal del CPC como instrumento de implantación estratégica.

### 1.4 Modelo de referencia

El catálogo de indicadores seleccionados para definir el modelo de CPC se encuentra muy influido por el sistema de posicionamiento relativo de universidades conocido como U-Multirank, ya que además de satisfacer los criterios de transparencia, independencia y comparabilidad, es el que mejor alineamiento y mayor comprehensividad presenta para recoger la Estrategia UCLM 2020 y las distintas actividades realizadas por una universidad generalista como la UCLM.

El *ranking* U-Multirank es un proyecto promovido y financiado por la Unión Europea y elaborado por un consorcio liderado por entidades e instituciones de primer nivel en la evaluación de la investigación y las universidades.

El conjunto de indicadores de U-Multirank ha sido puntualmente adaptado o complementado por las definiciones realizadas por dos de los principales rankings que se

realizan en España, tales como el *ranking* CYD (Fundación Conocimiento y Desarrollo) y el *ranking* U-Ranking (Instituto Valenciano de Investigación Económicas y Fundación BBVA).

## 1.5 Proceso de reflexión

El diseño del CPC impulsado por el Vicerrectorado de Economía y Planificación, con el apoyo de la Oficina de Planificación y Calidad (OPyC), se ha perfilado mediante diferentes reuniones *ad hoc* llevadas a cabo tanto en el seno de la Comisión de Estrategia, como con las direcciones de las facultades y escuelas de la UCLM, de acuerdo con una dinámica de colaboración en la que se han ido introducido propuestas y aportaciones recibidas hasta alcanzar la actual versión, la cual será en todo caso mejorada conforme a un proceso de mejora continua.

## 2. CARACTERÍSTICAS

### 2.1 Dimensiones

El Modelo de CPC se basa en la definición de una batería de indicadores (30) que representan las cinco dimensiones fundamentales de la actividad de la Universidad, tales como:

- Enseñanza-aprendizaje (5)
- Investigación (10)
- Transferencia de Conocimiento (5)
- Orientación Internacional (6)
- Contribución al Desarrollo Regional (4)

### 2.2 Fuentes

La obtención de los datos y estructuración de la información para la determinación de los distintos indicadores ha supuesto la utilización de distintas fuentes y el trabajo coordinado con distintos proveedores:

- Principales fuentes de datos:
  - Externas: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) y Web of Science (WOS)
  - Internas: UCLM
- Principales unidades internas proveedoras de datos:
  - Área Académica
  - Área Económica
  - Área de RRHH y Administrativa
  - Área de Investigación y Transferencia
  - Área de Extensión Cultural
- Cada indicador, según su naturaleza y alcance, utiliza unos periodos de medición diferentes. A razón de:
  - Un curso académico o año natural.
  - Suma o promedio de varios cursos académicos o años naturales.
  - Una determinada cohorte de acceso.

Las fuentes, unidades proveedoras de datos y periodos de medición, se pueden consultar en la ficha descriptiva de cada indicador en el Catálogo de Indicadores.

La referencia temporal para elaborar el presupuesto de 2019 viene dada por el curso académico 2016/17 para los datos académicos, el año natural 2017 para los datos económicos y 31 de diciembre de 2016, como referencia para los datos de personal.

La disponibilidad de la información viene dada por el calendario de publicaciones vigente del SIIU.

### 2.3 Contribución relativa

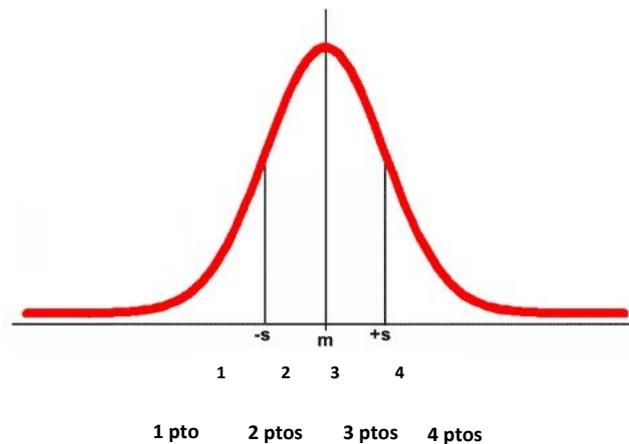
De cara a establecer los resultados del CPC, el valor resultado que cada centro ha obtenido en cada indicador se pondera siguiendo un mecanismo muy similar al que utiliza el

ranking U-Multirank, creando hasta cinco niveles de contribución y asignando una puntuación predeterminada a cada grupo.

Por tanto, cada indicador de cada centro se incluye en uno de estos cinco niveles. Esta asignación se lleva a cabo en función del valor resultado de ese indicador y teniendo en cuenta la media y la desviación típica del conjunto de valores resultado obtenidos por los demás centros, de acuerdo con la siguiente formulación:

Siendo el valor resultado, VR:

1. SI  $VR = 0 \rightarrow 0$  puntos
2. SI  $VR > 0 \leq (\bar{x} - \sigma') \rightarrow 1$  punto
3. SI  $VR > (\bar{x} - \sigma') \leq \bar{x} \rightarrow 2$  puntos
4. SI  $VR > \bar{x} \leq (\bar{x} + \sigma') \rightarrow 3$  puntos
5. SI  $VR$  es  $> (\bar{x} + \sigma')$   $\rightarrow 4$  puntos



## 2.4 Financiación asociada al CPC

La financiación global asociada al CPC quedará recogida en los Presupuestos de la UCLM para cada ejercicio. Por su parte, la financiación asociada al CPC para cada centro vendrá determinada por el producto del número de puntos conseguidos y el valor monetario de cada punto.

Con la finalidad de introducir certidumbre en este esquema de determinación de la financiación asociada al CPC que recibirá cada centro, se prevé un valor monetario fijo del punto equivalente a 3.000 euros, de manera que los centros puedan anticipar la financiación adicional a recibir a partir de las acciones de mejora que redunden en la consecución de puntos adicionales.

El hecho de que los centros conozcan que cada punto adicional se traducirá en un incremento de 3.000 euros en su financiación les permitirá planificar acciones de mejora

dirigidas a uno o varios indicadores en función del diagnóstico estratégico realizado en el seno de cada centro, conectando así con los objetivos fijados en la Estrategia UCLM 2020.

Como quiera que el nuevo CPC supone un profundo cambio respecto al que venía utilizándose hasta el momento, cada año se aprobará una propuesta de implantación consistente en determinar la financiación de los centros como un porcentaje de lo que venían recibiendo conforme al modelo anterior y el porcentaje restante a partir de los puntos conseguidos conforme al nuevo modelo. El proceso de implantación del nuevo CPC concluirá cuando la financiación de los centros venga dada en un 0% por el modelo anterior y en un 100% por el nuevo modelo.

El proceso de implantación puede tener así una duración variable en función del porcentaje que represente cada modelo de CPC en la financiación de los centros. Inicialmente, las propuestas de implantación se realizarán conforme a un calendario de 3 años que incluya los ejercicios 2019, 2020 y 2021, de manera que en este último ejercicio 2021 quedara completamente implantado, coincidiendo con el último año de vigencia del actual marco de financiación plurianual del que disfruta la UCLM. De esta manera, el nuevo CPC permitiría sentar las bases sobre las que definir el nuevo Contrato Programa con la JCCM (CPJ) que determinará la financiación de la UCLM a partir de 2022.

## 2.5 Información y evidencias

El proceso que engloba la obtención, tratamiento, validación y construcción de los indicadores a partir de los datos distribuidos en los diferentes sistemas, es un proceso largo y costoso en tiempo y recursos empleados.

En el marco actual, se trabaja sobre 30 indicadores compuestos por unas 44 métricas, que generan más de 5.000 datos por cada edición del CPC para calcular los índices del nivel de contribución relativa de cada uno de los 40 centros a la UCLM en su conjunto.

Por el lado de las evidencias, destinadas a que los centros puedan conocer, comprobar y validar los datos al mayor nivel de detalle posible (microdatos) y detectar posibles incidencias sobre los datos o los procesos, se genera, también por cada edición, un volumen

aproximado de 1.200 ficheros de evidencias en formato Excel a disposición de los centros. Es decir, un fichero de evidencias por cada indicador, para cada centro.

Todo este proceso de tratamiento y elaboración de la información necesaria para gestionar el CPC es soportado por el Sistema de Información a la Dirección (SID) de la UCLM del que es responsable la OPYC.

### 3. FASES

El proceso conducente a la obtención de los resultados del CPC para cada edición comprende las siguientes fases:

- Fase de elaboración de los indicadores
- Fase de validación de los datos
- Fase de resultados

#### 3.1 Elaboración

En esta fase, ejecutada por la OPyC, se procede a obtener de las diferentes fuentes los datos necesarios para la elaboración de las métricas e indicadores que componen el modelo del CPC. Forman parte de esta fase todos los procesos relativos a la extracción, depuración, transformación, detección y corrección de incidencias en los microdatos, así como la generación de evidencias, entre otros, que darían lugar a la siguiente fase.

#### 3.2 Validación

El objetivo de esta fase es poner a disposición de los centros toda la información ya preparada en forma de microdatos y evidencias, para que puedan comprobar y validar los datos al máximo nivel de detalle posible, antes de generar los informes de resultados, minimizando de esta forma la aparición de posibles incidencias a posteriori cuyo impacto podría incidir sobre el resultado general del modelo y no sólo sobre el centro afectado.

Para ello, queda habilitado un espacio colaborativo donde los centros podrán consultar todas las evidencias relativas a sus indicadores y deberán comunicar a la Oficina de Planificación y Calidad ([opyc@uclm.es](mailto:opyc@uclm.es)), dentro del plazo definido para ello, todas aquellas posibles incidencias o dudas que hayan detectado sobre los datos.

### 3.3 Resultados

Una vez resueltas las posibles incidencias detectadas sobre los datos, se procederá a comunicar a los centros el resultado final del modelo en forma de Informe detallado con el Índice del Nivel de Contribución Relativa del Centro (INCRECE), en el que se podrá confirmar el valor obtenido en cada indicador, los puntos conseguidos y, por lo tanto, el presupuesto asignado al centro, como reflejo del nivel de contribución relativa que realiza cada centro a la mejora del posicionamiento institucional.

Este informe servirá además como herramienta de planificación o cuadro de mando para la dirección del centro, sobre el que detectar posibles áreas de mejora o constatar las fortalezas y tomar mejores decisiones alineadas con la estrategia general de la UCLM.

Para ello, se ha creado en el [Sistema de Información a la Dirección \(SID\)](#), el cuadro de mando del Contrato-Programa con centros desde dónde se consultará el INCRECE y se podrán realizar acciones, como las anteriormente mencionadas, de análisis de situación y toma de decisiones, comparando la evolución del centro en sucesivas ediciones del CPC.

## 4. INDICADORES

### 4.1 Enseñanza-Aprendizaje

- IEA-1. Tasa de graduación normativa (GRADO)
- IEA-2. Estudiantes de otras CCAA (GRADO)
- IEA-3. Estudiantes de otras CCAA (MÁSTER)
- IEA-4. Nota de corte
- IEA-5. Estudiantes de posgrado

## 4.2 Investigación

- II-1. Fondos externos de investigación (liquidados)
- II-2. Fondos externos de investigación (captados)
- II-3. Publicaciones del profesorado
- II-4. Impacto normalizado de las publicaciones
- II-5. Publicaciones altamente citadas
- II-6. Post-doctorados
- II-7. Número medio de tramos de investigación
- II-8. Profesores funcionarios con tramos
- II-9. Tesis doctorales
- II-10. Profesorado distinguido

## 4.3 Transferencia de Conocimiento

- ITC-1. Fondos privados
- ITC-2. Publicaciones con empresas
- ITC-3. Ingresos por licencias
- ITC-4. Spin-off
- ITC-5. Ingresos por Formación Continua

## 4.4 Orientación Internacional

- IOI-1. Titulaciones ofrecidas en idioma extranjero (GRADO)
- IOI-2. Titulaciones ofrecidas en idioma extranjero (MÁSTER)
- IOI-3. Movilidad de estudiantes
- IOI-4. Profesorado extranjero
- IOI-5. Tesis doctorales internacionales
- IOI-6. Publicaciones internacionales

## 4.5 Contribución al Desarrollo Regional

- ICD-1. Prácticas obligatorias (GRADO)
- ICD-2. Visibilidad de la web
- ICD-3. Reconocimientos del centro
- ICD-4. Producción de eventos

## IEA-1. Tasa de graduación normativa (GRADO)

### Definición:

Tasa de idoneidad en la graduación: referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios de grado en el tiempo teórico previsto de finalización o antes.

### Detalle:

Esta tasa la calcula el SIIU y utiliza para ello lo que denomina PO, población óptima, para realizar los cálculos. Consiste en que a partir de la cohorte de entrada de nuevo ingreso en una titulación, obtiene un subconjunto de estudiantes que son los que cumplen con una serie de condiciones relacionadas con los créditos reconocidos, superados, y tiempo cursado en la titulación, y sobre ellos se elabora la tasa de la graduación normativa.

### Formulación:

Tasa de graduación normativa =  $\frac{\text{Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso } X \text{ graduados en el estudio inicial en el curso } X + n - 1 \text{ o antes}}{\text{Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el curso } X \text{ que son PO y ETC}}$

### Dimensión del C-P:

Enseñanza-Aprendizaje

### Fuente de los datos:

Numerador: SIIU  
Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Último curso académico

## IEA-2. Estudiantes de otras CCAA (GRADO)

### Definición:

Ratio de estudiantes matriculados en programas de grado que provienen de una comunidad autónoma (según residencia familiar) diferente a la ubicación de la Universidad

### Detalle:

Se consideran a los estudiantes de otras CCAA, no a los estudiantes que provienen de fuera de España

### Formulación:

$$\text{Estudiantes de otras CCAA (GRADO)} = \frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes que provienen de otras CCAA}}{N^{\circ} \text{ total de estudiantes matriculados}}$$

### Dimensión del C-P:

Enseñanza-Aprendizaje

### Fuente de los datos:

Numerador: SIIU  
Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Promedio de los dos últimos cursos académicos

### IEA-3. Estudiantes de otras CCAA (MÁSTER)

**Definición:**

Ratio de estudiantes matriculados en programas de máster que provienen de una comunidad autónoma (según residencia familiar) diferente a la ubicación de la Universidad

**Detalle:**

Se consideran a los estudiantes de otras CCAA, no a los estudiantes que provienen de fuera de España

**Formulación:**

$$\text{Estudiantes de otras CCAA (MÁSTER)} = \frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes que provienen de otras CCAA}}{N^{\circ} \text{ total de estudiantes matriculados}}$$

**Dimensión del C-P:**

Enseñanza-Aprendizaje

**Fuente de los datos:**

Numerador: SIIU  
Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Promedio de los dos últimos cursos académicos

#### IEA-4. Nota de corte

**Definición:**

La nota mínima de admisión por el cupo general en convocatoria ordinaria de las pruebas de acceso, una vez realizados todos los ajustes en los procesos de admisión

**Detalle:**

En el caso de que un centro imparta más de una titulación de grado, la nota de corte se formulará como una media ponderada de las notas de corte de cada titulación, según el número de estudiantes de nuevo ingreso de cada titulación

**Formulación:**

Nota mínima de acceso a una titulación de grado

**Dimensión del C-P:**

Enseñanza-Aprendizaje

**Fuente de los datos:**

SIIU

**Periodo de referencia:**

Último curso académico

### IEA-5. Estudiantes de posgrado

**Definición:**

Ratio de estudiantes matriculados en el centro en estudios de máster oficial (ETC) sobre el total de estudiantes matriculados en el centro en estudios de grado y máster oficial (ETC)

**Detalle:**

En el caso de los grados cuya duración sea mayor a 4 cursos, los estudiantes matriculados en los cursos siguientes serán considerados equivalentes a estudiantes de posgrado y contabilizarán también en el numerador. El criterio empleado para considerarlos será, a partir del dato SIIU, que no tengan matriculada ninguna asignatura de cursos anteriores a quinto curso

**Formulación:**

$$\text{Estudiantes de posgrado} = \frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados en máster oficial ETC}}{N^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados en grado y máster oficial ETC}}$$

**Dimensión del C-P:**

Enseñanza-Aprendizaje

**Fuente de los datos:**

Numerador: SIIU  
Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Cálculo del último curso académico

## II-1. Fondos externos de investigación (liquidados)

### Definición:

Recursos externos liquidados para actividades de I+D+i sin incluir las transferencias corrientes del Gobierno, por PDI (ETC)

### Detalle:

Partiendo de la liquidación del presupuesto de cada ejercicio, y una vez identificadas las orgánicas correspondientes y su responsable, se obtiene el importe asociado y se atribuye al centro al que pertenece dicho responsable

### Formulación:

$$\text{Fondos externos de investigación (liquidados)} = \frac{\text{Fondos externos liquidados para la investigación}}{\text{PDI (ETC)}}$$

### Dimensión del C-P:

Investigación

### Fuente de los datos:

Numerador: UCLM (Área Económica)

Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Promedio de los tres últimos ejercicios económicos

## II-2. Fondos externos de investigación (captados)

### Definición:

Recursos externos captados para actividades de I+D+i sin incluir las transferencias corrientes del Gobierno, por PDI (ETC).

### Detalle:

Partiendo de la liquidación del presupuesto de cada ejercicio, y una vez identificadas las orgánicas correspondientes y su responsable, se obtiene el importe asociado y se atribuye al centro al que pertenece dicho responsable

### Formulación:

Fondos externos de investigación (captados) =  $\frac{\text{Fondos externos captados para la investigación}}{\text{PDI (ETC)}}$

### Dimensión del C-P:

Investigación

### Fuente de los datos:

Numerador: UCLM (Área Económica)

Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Promedio de los tres últimos ejercicios económicos

### II-3. Publicaciones del profesorado

**Definición:**

Publicaciones científicas incluidas en bases de datos bibliométricas, con al menos un autor del centro, por PDI (ETC).

**Detalle:**

A través de la aplicación InCites, se consideran el número de "articles and reviews" publicados en el periodo de los últimos cuatro años naturales de forma global, por los profesores del centro (que son figura LOU), que tengan un ORCID ID asociado a su perfil en el Directorio de la UCLM y vinculado a su producción científica.

**Formulación:**

Publicaciones del profesorado =  $\frac{N^{\circ} \text{ de publicaciones}}{PDI (ETC)}$

**Dimensión del C-P:**

Investigación

**Fuente de los datos:**

Numerador: Web of Science (WOS) vía Incites  
Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Promedio de los cuatro últimos años naturales

**II-4. Impacto normalizado de las publicaciones****Definición:**

Media del número de citaciones de las publicaciones de los profesores del centro, normalizada por ámbito y año de publicación.

**Detalle:**

A través de la aplicación InCites, se consideran el número de "articles and reviews" publicados en el periodo de los últimos cuatro años naturales de forma global, por los profesores del centro (que son figura LOU), que tengan un ORCID ID asociado a su perfil en el Directorio de la UCLM y vinculado a su producción científica.

**Formulación:**

Category Normalized Citation Impact

**Dimensión del C-P:**

Investigación

**Fuente de los datos:**

Web of Science (WOS) vía InCites

**Periodo de referencia:**

Últimos cuatro años naturales

## II-5. Publicaciones altamente citadas

### Definición:

La proporción de las publicaciones de los profesores del centro que, comparada con otras publicaciones en el mismo ámbito y en el mismo año, pertenecen al top 10% de las más citadas.

### Detalle:

A través de la aplicación InCites, se consideran el número de "articles and reviews" publicados en el periodo de los últimos cuatro años naturales de forma global, por los profesores del centro (que son figura LOU), que tengan un ORCID ID asociado a su perfil en el Directorio de la UCLM y vinculado a su producción científica.

### Formulación:

%Document in Top 10%

### Dimensión del C-P:

Investigación

### Fuente de los datos:

Web of Science (WOS) vía Incites

### Periodo de referencia:

Promedio de los cuatro últimos años naturales

## II-6. Post-doctorados

### Definición:

Número de post-doctorados, por PDI (ETC).

### Detalle:

Se consideran además como post-doctorados figuras tales como Marie Curie o Juan de la Cierva. En otras ediciones de U-Multirank, se ha considerado también la figura "Ramón y Cajal", en esta última se excluye.

### Formulación:

$$\text{Post-doctorados} = \frac{N^{\circ} \text{ de post\_doctorados}}{PDI (ETC)}$$

### Dimensión del C-P:

Investigación

### Fuente de los datos:

Numerador: UCLM (RRHH y UGI)

Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Promedio de los tres últimos años naturales

|  |
|--|
| <b>II-7. Número medio de tramos de investigación</b>   |
| <b>Definición:</b>   |
| Número medio de tramos de investigación, por PDI funcionario.  |
| <b>Detalle:</b>  |
| <b>Formulación:</b>  |
| $\text{Número medio de tramos de investigación} = \frac{N^{\circ} \text{ de sexenios acumulados}}{PDI (\text{funcionario})}$ |
| <b>Dimensión del C-P:</b>  |
| Investigación  |
| <b>Fuente de los datos:</b>  |
| Numerador: SIU<br>Denominador: SIU   |
| <b>Periodo de referencia:</b>  |
| Último año de referencia   |

## II-8. Profesorado funcionario con tramos

### Definición:

Relación entre el PDI funcionario que ha acumulado algún sexenio de investigación y el total de PDI funcionario

### Detalle:

### Formulación:

Profesorado funcionario con tramos = 
$$\frac{N^{\circ} \text{ de PDI funcionario con tramos de investigación}}{PDI (\text{funcionario})}$$

### Dimensión del C-P:

Investigación

### Fuente de los datos:

Numerador: SIIU  
Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Promedio de los tres últimos años naturales

|   |
|---|
| <b>II-9. Tesis doctorales</b>   |
| <b>Definición:</b>  |
| Nº de tesis doctorales leídas, por PDI ETC  |
| <b>Detalle:</b>   |
| Las tesis leídas se atribuyen a los centros en función de sus directores o codirectores. Si hubiera más de un director/codirector y además de diferentes centros, la tesis se atribuiría proporcionalmente a cada centro. Ej.: En el caso de que hubiera un Director del centro X, y un Codirector del centro Y, se distribuiría 0,5 tesis a cada centro. |
| <b>Formulación:</b>   |
| $\text{Tesis doctorales} = \frac{\text{Tesis doctorales leídas}}{\text{PDI ETC}}$   |
| <b>Dimensión del C-P:</b>   |
| Investigación   |
| <b>Fuente de los datos:</b>   |
| Numerador: SIU<br>Denominador: SIU  |
| <b>Periodo de referencia:</b>   |
| Promedio de los tres últimos años naturales   |

## II-10. Profesorado distinguido

### Definición:

Personal docente e investigador del centro que haya sido integrado en alguna Real Academia u otorgado algún Premio Nacional de Investigación o Cultura, por PDI ETC

### Detalle:

### Formulación:

$$\text{Profesorado distinguido} = \frac{\text{Nº de PDI distinguido}}{\text{PDI ETC}}$$

### Dimensión del C-P:

Investigación

### Fuente de los datos:

Numerador: Vicerrectorado de Profesorado  
Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Último año natural

**ITC-1. Fondos privados****Definición:**

Recursos externos para investigación y transferencia de conocimiento provenientes de fuentes privadas, por PDI (ETC).

**Detalle:**

Partiendo de la liquidación del presupuesto de cada ejercicio, y una vez identificadas las orgánicas correspondientes y su responsable, se obtiene el importe asociado y se atribuye al centro al que pertenece dicho responsable

**Formulación:**

$$\text{Fondos privados} = \frac{\text{Ingresos externos privados para investigación y transferencia}}{\text{PDI (ETC)}}$$

**Dimensión del C-P:**

Transferencia de Conocimiento

**Fuente de los datos:**

Numerador: UCLM (Área Económica)  
Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Promedio de los tres últimos ejercicios económicos

**ITC-2. Publicaciones con empresas****Definición:**

Número relativo de publicaciones científicas de los profesores del centro en las que alguno de los autores tiene una filiación de una empresa.

**Detalle:**

A través de la aplicación InCites, se consideran el número de "articles and reviews" publicados en el periodo de los últimos cuatro años naturales de forma global, por los profesores del centro (que son figura LOU), que tengan un ORCID ID asociado a su perfil en el Directorio de la UCLM y vinculado a su producción científica.

**Formulación:**

% Industry Collaborations

**Dimensión del C-P:**

Transferencia de Conocimiento

**Fuente de los datos:**

Web of Science (WOS) vía Incites

**Periodo de referencia:**

Promedio de los cuatro últimos años naturales.

### ITC-3. Ingresos por licencias

**Definición:**

Ingresos generados por los profesores del centro en concepto de licencias de propiedad intelectual e industrial, por PDI (ETC).

**Detalle:**

Partiendo de la liquidación del presupuesto de cada ejercicio, y una vez identificadas las orgánicas correspondientes y su responsable, se obtiene el importe asociado y se atribuye al centro al que pertenece dicho responsable

**Formulación:**

$$\text{Ingresos por licencias} = \frac{\text{Ingresos por licencias}}{\text{PDI (ETC)}}$$

**Dimensión del C-P:**

Transferencia de Conocimiento

**Fuente de los datos:**

Numerador: UCLM (Área Económica)  
Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Promedio de los tres últimos ejercicios económicos

**ITC-4. Spin-off****Definición:**

Número de empresas de base tecnológica creadas

**Detalle:****Formulación:**

Número de Spin-off creadas

**Dimensión del C-P:**

Transferencia de Conocimiento

**Fuente de los datos:**

UCLM (OTRI)

**Periodo de referencia:**

Suma de los tres últimos años naturales.

## ITC-5. Ingresos por Formación Continua

### Definición:

Ingresos generados por los profesores del centro por la realización de actividades de formación continua (títulos propios), dividido por los ingresos totales de la universidad.

### Detalle:

Partiendo de la liquidación del presupuesto de cada ejercicio, y una vez identificadas las orgánicas correspondientes y su responsable, se obtiene el importe asociado y se atribuye al centro al que pertenece dicho responsable

### Formulación:

$$\text{Ingresos por Formación Continua} = \frac{\text{Ingresos por formación continua}}{\text{Ingresos totales}}$$

### Dimensión del C-P:

Transferencia de Conocimiento

### Fuente de los datos:

Numerador: UCLM (Área Económica)  
Denominador: UCLM (Área Económica)

### Periodo de referencia:

Promedio de los tres últimos ejercicios económicos

### IOI-1. Titulaciones ofertadas en idioma extranjero (GRADO)

**Definición:**

Ratio entre el número de titulaciones de grado ofrecidas en un idioma extranjero (al menos el 50% de los créditos) y el número total de titulaciones de grado ofrecidas.

**Detalle:**

**Formulación:**

Ratio de titulaciones ofertadas en idioma extranjero =  $\frac{N^{\circ} \text{ de titulaciones ofertadas en idioma extranjero}}{N^{\circ} \text{ total de titulaciones ofertadas}}$

**Dimensión del C-P:**

Orientación internacional

**Fuente de los datos:**

Numerador: SIIU  
Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Último curso académico

## IOI-2. Titulaciones ofertadas en idioma extranjero (MÁSTER)

### Definición:

Ratio entre el número de titulaciones de máster oficial ofrecidas en un idioma extranjero (al menos el 50% de los créditos) y el número total de titulaciones de máster oficial ofrecidas.

### Detalle:

### Formulación:

Ratio de titulaciones ofertadas en idioma extranjero =  $\frac{N^{\circ} \text{ de titulaciones ofertadas en idioma extranjero}}{N^{\circ} \text{ total de titulaciones ofertadas}}$

### Dimensión del C-P:

Orientación internacional

### Fuente de los datos:

Numerador: SIIU

Denominador: SIIU

### Periodo de referencia:

Último curso académico

### IOI-3. Movilidad de estudiantes

**Definición:**

Ratio entre el número de estudiantes de grado y máster oficial en programas de intercambio en el extranjero (incluyendo entrada y salida; sin incluir la movilidad nacional) y el total de estudiantes matriculados.

**Detalle:**

**Formulación:**

$$\text{Movilidad estudiantes} = \frac{\text{Nº de estudiantes en programas de intercambio}}{\text{Nº total de estudiantes matriculados}}$$

**Dimensión del C-P:**

Orientación internacional

**Fuente de los datos:**

Numerador: SIIU  
Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Último curso académico

#### IOI-4. Profesorado extranjero

**Definición:**

Ratio entre el PDI con otra nacionalidad diferente a la española y el total de PDI.

**Detalle:****Formulación:**

$$\text{Profesorado extranjero} = \frac{PDI \text{ extranjero}}{PDI \text{ total}}$$

**Dimensión del C-P:**

Orientación internacional

**Fuente de los datos:**

Numerador: SIU

Denominador: SIU

**Periodo de referencia:**

Promedio de los tres últimos cursos académicos

|   |
|---|
| <b>IOI-5. Tesis doctorales internacionales</b>  |
| <b>Definición:</b>  |
| Ratio de tesis doctorales leídas por estudiantes extranjeros y el total de tesis leídas   |
| <b>Detalle:</b>   |
| Las tesis leídas se atribuyen a los centros en función de sus directores o codirectores. Si hubiera más de un director/codirector y además de diferentes centros, la tesis se atribuiría proporcionalmente a cada centro. Ej.: En el caso de un Director del centro X, y un Codirector del centro Y, se distribuiría 0,5 tesis a cada centro. |
| <b>Formulación:</b>   |
| $\text{Tesis doctorales internacionales} = \frac{\text{Tesis doctorales leídas por estudiantes extranjeros}}{\text{Nº total de tesis doctorales leídas}}$   |
| <b>Dimensión del C-P:</b>   |
| Orientación internacional   |
| <b>Fuente de los datos:</b>   |
| Numerador: SIIU<br>Denominador: SIIU  |
| <b>Periodo de referencia:</b>   |
| Promedio de los tres últimos cursos académicos  |

## IOI-6. Publicaciones internacionales

### Definición:

Porcentaje de las publicaciones de los profesores del centro en las que al menos un autor tiene una filiación en otro país.

### Detalle:

A través de la aplicación InCites, se consideran el número de "articles and reviews" publicados en el periodo de los últimos cuatro años naturales de forma global, por los profesores del centro (que son figura LOU), que tengan un ORCID ID asociado a su perfil en el Directorio de la UCLM y vinculado a su producción científica.

### Formulación:

% International Collaborations

### Dimensión del C-P:

Orientación internacional

### Fuente de los datos:

Web of Science (WOS) vía Incites

### Periodo de referencia:

Promedio de los cuatro últimos años naturales

### ICD-1. Prácticas obligatorias (GRADO)

#### Definición:

Se considerarán aquellos créditos de las prácticas externas que figuren como obligatorias en los planes de estudio y además, en su caso, superen lo exigido en las Orden CIN/ECI.

#### Detalle:

Titulación con Orden CIN/ECI: El indicador será la ratio entre el número de créditos de prácticas externas obligatorias superior al exigido en la Orden y el número total de créditos del plan de estudio.

Titulación sin Orden CIN/ECI: El indicador será la ratio entre el número de créditos de prácticas

#### Formulación:

$$\text{Prácticas obligatorias (GRADO)} = \frac{\text{Nº de créditos de prácticas obligatorias}}{\text{Nº de créditos del plan de estudios}}$$

#### Dimensión del C-P:

Contribución al desarrollo regional

#### Fuente de los datos:

Numerador: Orden CIN/BOE

Denominador: Plan de estudios del grado

#### Periodo de referencia:

Último curso académico

## ICD-2. Visibilidad de la Web

### Definición:

Número de *backlinks* (enlaces) que tienen las páginas web de los centros

### Detalle:

La obtención de los datos de todos los centros docentes se lleva a cabo en el mismo día, al final de cada año natural.

### Formulación:

Visibilidad de la Web = *Nº de backlinks*

### Dimensión del C-P:

Contribución al desarrollo regional

### Fuente de los datos:

Ahref

### Periodo de referencia:

Último año natural

**ICD-3. Reconocimientos del centro****Definición:**

Número de sellos acreditativos de calidad que haya recibido el centro (EFQM, ISO, ANECA, etc.)

**Detalle:****Formulación:**Reconocimientos del centro = *Nº de sellos obtenidos por el centro***Dimensión del C-P:**

Contribución al desarrollo regional

**Fuente de los datos:**

Vicerrectorado de Docencia / Gerencia

**Periodo de referencia:**

Último año natural

#### ICD-4. Producción de Eventos

**Definición:**

Número de eventos recogidos en la aplicación corporativa de gestión de eventos de la UCLM, clasificados por centro, por PDI (ETC)

**Detalle:**

Se consideran todos los eventos registrados en la aplicación corporativa de Eventos, filtrando por el centro promotor del evento y la fecha de realización de este.

**Formulación:**

$$\text{Producción de Eventos} = \frac{\text{Nº de eventos registrados}}{\text{PDI (ETC)}}$$

**Dimensión del C-P:**

Contribución al desarrollo regional

**Fuente de los datos:**

Numerador: Aplicación Eventos (UCLM)

Denominador: SIIU

**Periodo de referencia:**

Promedio de los tres últimos años naturales

## 5. CONTROL DE VERSIONES

El presente documento es el resultado de casi dos años de trabajo conforme a un esquema de participación y consultas organizado mediante tres rondas en las que a cada reunión de la Comisión de Estrategia seguían reuniones celebradas con los equipos de dirección de las facultades y escuelas en sus campus, de acuerdo con el siguiente calendario:

Comisión de Estrategia. 22 de febrero de 2018 (Toledo).

Reuniones con facultades y escuelas. 6 de marzo de 2018 (Toledo).

Reuniones con facultades y escuelas. 8 de marzo de 2018 (Ciudad Real).

Reuniones con facultades y escuelas. 13 de marzo de 2018 (Albacete).

Reuniones con facultades y escuelas. 14 de marzo de 2018 (Cuenca).

Comisión de Estrategia. 2 de marzo de 2018 (Almadén).

Reuniones con facultades y escuelas. 1 de abril de 2019 (Ciudad Real).

Reuniones con facultades y escuelas. 3 de abril de 2019 (Albacete).

Reuniones con facultades y escuelas. 4 de abril de 2019 (Cuenca).

Reuniones con facultades y escuelas. 5 de abril de 2019 (Toledo).

Comisión de Estrategia. 9 de marzo de 2019 (Talavera).

Reuniones con facultades y escuelas. 4 de noviembre de 2019 (Albacete).

Reuniones con facultades y escuelas. 5 de noviembre de 2019 (Cuenca).

Reuniones con facultades y escuelas. 5 de noviembre de 2019 (Toledo).

Reuniones con facultades y escuelas. 6 de noviembre de 2019 (Ciudad Real).

Comisión de Estrategia. 14 de noviembre de 2019 (Albacete).

Las sucesivas versiones de este documento han sido papeles internos de trabajo resultado de cada una de las reuniones indicadas. La versión final que se hace pública el 15 de octubre se corresponde con la v.3, la cual se somete a consideración de la Comisión de Estrategia celebrada el 14 de noviembre de 2019, con una única modificación dirigida a concretar que el indicador 'Prácticas obligatorias' se refiere a titulaciones de grado, quedando aprobada como v.3.1 con este único cambio en la citada reunión.

La redacción de las sucesivas versiones del documento ha sido realizada por Manuel Villasalero, José Luis González Quejigo y Jonás de las Heras Molina.

## 6. COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Los integrantes de la Comisión de Estrategia creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2017 durante el periodo de elaboración del presente documento, así como las personas invitadas que han participado en las distintas reuniones celebradas han sido las siguientes:

Roberto Arcos Galiano  
Mercedes Ávila Francés  
José Jesús Castro Sánchez  
José Manuel Chicharro Higuera  
María del Carmen Díaz Mora  
María del Rocío Fernández Santos  
Marta García Haro  
José Julián Garde López-Brea  
Ángela González Moreno  
José Luis González Quejigo  
Jonás de las Heras Molina  
Sergio Horta Muñoz  
Ubaldo Rafael Labrador González  
Tomás López Moraga  
Mabel López Solera  
Rafael Luján Miras  
María Asunción Manzanares Moya  
Asier Mañas Bote  
Ildefonso Martínez Jiménez  
Juan Antonio Mata Marfil  
Manuel Mena González

Eduardo Nava Hernández  
Ignacio Oliva Mompean  
Ascensión Palomares Ruiz  
Juan Ramón de Páramo Argüelles  
Clara María Pina Leyva  
Lorenzo Prado Cárdenas  
María del Carmen Ramiro Redondo  
Ángel Ríos Castro  
Ana María Rivas Álvarez  
Marta Rodríguez Hernández  
Virginia Rodríguez Robledo  
Javier Rodríguez Torres (secretario)  
María José Romero Ródenas  
Rubén Rubio Ortiz  
Rebeca Rubio Rivera  
Juan Carlos Ruiz Aparicio  
Jesús Ruiz Poveda  
Óscar Sánchez González  
Juan Carlos Sánchez Hernández  
Manuel Villasalero (presidente)  
Santiago Yubero Jiménez